

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto PAHO/Canadá: Mejora la salud de mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad

Contratación para la revisión y ajustes del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas

I. Antecedentes

Desde 2010, los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se han comprometido con la eliminación de la transmisión maternoinfantil (ETMI) del VIH y Sífilis en la Región de las Américas y se han establecido objetivos hacia el 2015. Estos compromisos fueron renovados y ampliados en el año 2016, a través de la aprobación del Plan de Acción para la Prevención y Control del VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (2016-2021) contribuyendo para poder poner fin a las epidemias de SIDA e ITS como problema de salud pública en las Américas (Resolución CD54.R5)¹. Este plan de acción amplía la iniciativa ETMI (llamado "ETMI Plus") aprovechando la plataforma de salud materna e infantil, para incluir la eliminación de otras enfermedades transmisibles evitables en las Américas, como Hepatitis B y enfermedad de Chagas. El objetivo primordial de esta iniciativa regional de ETMI Plus es eliminar la transmisión madre a hijo/a del VIH, Sífilis, enfermedad de Chagas y la Hepatitis B perinatal en las Américas. Un marco para la iniciativa del ETMI Plus fue elaborado y se lo adjunta al presente documento para más información.

En Honduras los esfuerzos por avanzar en la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y Chagas persisten, a través de su inclusión en los planes nacionales. No obstante, aunque se han realizado importantes avances en la prevención, atención, tratamiento y vigilancia de estas, se identifica como necesidad del país disponer de un plan de acción actualizado teniendo en cuenta el contexto, necesidades y prioridades; a fin de dar una respuesta acelerada, innovadora, eficaz y sostenible.

Bajo este marco, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) continúa con el fuerte compromiso de apoyar a la autoridad sanitaria y al país, a través de la cooperación técnica para actualizar el plan de acción, especialmente después de un escenario de pandemia por la COVID-19, que ha detenido o revertido importantes logros en la lucha para poner fin a esta enfermedad que afecta a la población.

¹ Organización Panamericana de la Salud. Washington, DC: OPS; 2016. Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021. 55.o CONSEJO DIRECTIVO, 68.a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS, Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016 resolución CD55/14. 2016. disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35734&Itemid=270&lang=es

II. Objetivos

Realizar los ajustes necesarios al Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas como uno de los principales problemas de salud pública en Honduras del 2023-2025 según la evidencia científica disponible.

Objetivos específicos

- Efectuar un análisis de la situación actual referente al alcance de las metas programáticas y de impacto del ETMI Plus planteadas en el Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas.
- Establecer las metas programáticas y de impacto para la eliminación de las cuatro infecciones en el marco de la ETMI Plus para Honduras.
- Definir la integración de los servicios de prevención, atención, diagnóstico, seguimiento y vigilancia de la transmisión vertical en el marco de la ETMI Plus para Honduras.

III. Perfil profesional

- Profesional del área de la salud con más de cinco años de experiencia en salud pública, epidemiología de las enfermedades infecciosas u otro campo de conocimiento relevante.
- Conocimientos de salud materno infantil, sistemas de salud, prevención y control de enfermedades infecciosas, en especial enfermedad de Chagas, Hepatitis B, Sífilis y VIH.

Habilidades:

- Análisis de información en las diferentes instituciones y búsquedas bibliográficas.
- Liderar y coordinar trabajo en equipo con enfoque estratégico con múltiples actores.
- Comunicación asertiva y capacidad de interacción con colegas, socios y contrapartes.
- Manejo de paquetes estadísticos y ofimática.
- Buena comunicación oral y escrita (elaboración de informes técnicos).
- Dominio del idioma inglés (preferible).

IV. Actividades

- a) Elaborar cronograma y plan de trabajo.
- b) Presentación del plan y cronograma de trabajo para agendar las reuniones de trabajo con el equipo integral de la SESAL y OPS.
- c) Revisión bibliográfica del actual *"Plan de Acción de fortalecimiento de la prevención y control de la transmisión materno infantil de VIH/Sífilis en el marco de la eliminación de VIH, Sífilis Congénita, Hepatitis B y Chagas (ETMI-PLUS) OMS/OPS."*
- d) Recopilar información sobre situación epidemiológica, prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia de las cuatro infecciones en el marco de la ETMI Plus en el país.
- e) Realizar un análisis de situación epidemiológica y programática de las cuatro infecciones en el marco de la ETMI Plus en el país.

- f) Evaluar y describir la situación actual, incluyendo las brechas, del país en relación con:
- Las políticas nacionales, normas y criterios que apoyan o dificultan la aplicación del marco *ETMI Plus*.
 - Los Programas y servicios existentes o planeados para el futuro cercano que apoyan o dificultan la implantación del paquete completo de intervenciones sugeridas como parte del marco *ETMI Plus*.
 - Los datos disponibles referentes a las metas programáticas y de impacto del *ETMI Plus*.
- g) Teniendo en cuenta documentos elaborados previamente, la situación actual y las brechas, desarrollar un plan de trabajo para la aplicación del marco de *ETMI Plus*, incluyendo:
- Definición de metas programáticas y de impacto para el período propuesto;
 - Actividades necesarias para lograr estas metas dentro del cronograma establecido.
 - Roles y responsabilidades para la implementación de actividades y seguimiento de sus objetivos.
 - Nivel de apoyo técnico y financiero esperado para la implementación del plan de trabajo.
 - El plan de trabajo debe estructurarse siguiendo las tres líneas de acciones del marco *ETMI Plus y las medidas transversales*.
- h) Elaborar primer borrador del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025.
- i) Coordinar y facilitar reuniones de trabajo a través de la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud (DGRISS) con el equipo técnico para revisar y ajustar el borrador del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025.
- j) Realizar ayudas memoria de las reuniones de revisión y de la validación técnica del Plan y enviarlas al equipo técnico para su revisión y ajustes.
- k) Ajustar el documento en base a las reuniones de trabajo con el equipo técnico.
- l) Coordinar y facilitar con la DGRISS y las unidades involucradas la reunión de validación del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025, que incluya la participación de actores clave.
- m) Ajustar el documento según las recomendaciones resultantes de la reunión de validación.
- n) Presentar al equipo técnico el documento ajustado para su aprobación.
- o) Coordinar y facilitar con la DGRISS, y las unidades involucradas, la Socialización Virtual del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025
- p) Otras que sean requeridas por el equipo técnico de la SESAL.

V. Productos

- 1) **Plan y cronograma de trabajo** para la elaboración del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025, que incluya los siguientes apartados en el documento:
 - Introducción
 - Objetivo general de la contratación
 - Objetivos específicos de la contratación
 - Metodología
 - Cronograma de actividades
 - Anexos (en caso sea necesario).
- 2) **Borrador preliminar** del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025, que incluya un narrativo del análisis de situación epidemiológica y programática, actualizaciones y recomendaciones de la OMS.
- 3) **Plan de trabajo del país para la implementación del marco ETMI PLUS** que incluya las metas programáticas y de impacto dentro del periodo propuesto basado en las 3 líneas estratégicas propuestas del marco de la *ETMI Plus*, responsables y costos estimados, *este deberá estar incluido dentro del Plan de Acción Nacional*.
- 4) **Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH, sífilis, hepatitis b y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025** en versión final validado por el equipo de trabajo de la SESAL y OPS/OMS

VI. Periodo de contratación y sede de trabajo

Periodo de contratación: del 19 de septiembre al 15 de diciembre del 2022.

Sede de trabajo: El lugar de trabajo será en Tegucigalpa M. D. C.

VII. Alcance

El contrato se desarrollará bajo la conducción y coordinación del Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Honduras y resto de las instancias que estén involucradas; y, además, con estrecha comunicación con el Área de Enfermedades Transmisibles / Análisis de Salud de la OPS/OMS en Honduras.

VIII. Dependencia y coordinación

El contratista estará bajo la supervisión directa con la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud, bajo la coordinación técnica del Asesor Nacional de Enfermedades Transmisibles y punto focal de VIH e ITS de OPS/OMS en Honduras.

IX. Modalidad de pago y duración del contrato

Pago de acuerdo con la entrega de los productos establecidos.
El pago del monto total de la contratación será en Lempiras.

Modalidad de Pago:

Producto	Tiempo estimado entrega
Producto 1: Plan y cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, Sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025.	26 septiembre 2022
Producto 2: Borrador preliminar del Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis, Hepatitis b y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025.	14 octubre 2022
Producto 3. Plan de trabajo del país para la implementación del marco ETMI PLUS que incluya las metas programáticas y de impacto dentro del periodo propuesto basado en las 3 líneas estratégicas propuestas del marco de la <i>ETMI Plus</i> , responsables y costos estimados, <i>este deberá estar incluido dentro del Plan de Acción Nacional</i> .	10 de noviembre 2022
Producto 4. Plan de Acción Nacional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis, Hepatitis B y la enfermedad de Chagas en Honduras para el 2023-2025 en versión final validado por el equipo de trabajo de la SESAL y OPS/OMS	30 de noviembre 2022

X. Condiciones

- Entregar de manera oportuna y en las condiciones adecuadas los productos estipulados en este documento.
- Aceptar y cumplir las políticas de OPS/OMS a partir de la firma del contrato para la ejecución del presente servicio.
- El/la contratista deberá entregar los productos en formato digital en formato WORD editable y PDF por correo electrónico a OPS/OMS y a la DGRISS mediante un USB o CD que contenga los productos.
- Algunos productos pueden ser modificados de acuerdo con la aprobación de las autoridades o cambios en la direccionalidad del sistema de información de la SESAL.

XI. Aprobación de productos

Todos los productos deberán ser aprobados por la DGRISS-SESA, el Asesor de Enfermedades Transmisibles OPS/OMS.

XII. Propiedad intelectual

La OPS/OMS será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación, patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. Al finalizar el contrato, todos los productos de esta consultoría serán entregados a la Secretaría de Salud, quien a partir de la fecha será el dueño de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, sin limitación, incluyendo patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de los productos de esta consultoría.